



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070000310

Fecha: 27/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en el doctor **LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.622.851, Secretario de Gobierno de Antioquia, la Representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E - HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA.**

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	
Aprobo:	Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico		